

**NOR**

**2022/05**

**ASOCIACIÓN DE  
TROPA Y MARINERÍA  
ESPAÑOLA**



**Manifestaciones ATME al borrador de  
Orden Ministerial /2022 de medidas de  
apoyo a las asociaciones  
profesionales de las Fuerzas Armadas**

**A  
T  
M  
E**

20/04/2022



Una vez estudiado el borrador de "Orden Ministerial /2022 de medidas de apoyo a las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas", se hacen las siguientes manifestaciones:

El ministerio de Defensa presenta un borrador de medidas de apoyo a las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas donde uno de sus apartados, el de subvenciones, no se puede calificar más que como una mera toma de intenciones, al no figurar los montantes económicos, su tipo de fiscalización ni los requisitos necesarios para solicitarlas fuera del porcentaje de socios necesarios que ya figura en el borrador,

Por otra parte, tanto la subsecretaria de Defensa como la ministra de Defensa, la primera ante la Comisión de Trabajo Temporal 17/01 y la segunda mediante conversación telefónica mantenida con el presidente de la Asociación "ATME", manifestaron que era su intención que se produjeran mejoras en el uso de locales oficiales por parte de las asociaciones y en los medios de difusión.

Mención aparte merece el tema relativo a que las asociaciones profesionales puedan dar charlas en las unidades, cuestión que el presidente de esta Asociación ya menciona a la subsecretaria de Defensa, Amparo Valcarce, en su última conversación telefónica mantenida el día 2 de marzo, la cual le manifestó que le gustaba la idea y tomaba buena nota de ella. Sin embargo, ninguna de las medidas para la difusión de las asociaciones han tenido entrada en este borrador.

Esta Asociación considera que aun siendo urgentes los temas relativos a subvenciones y aumento del tiempo dedicado a actividades asociativas por parte de personal no designado como representante en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (COPERFAS), no lo es menos la mejora de los medios materiales y de difusión con los que tienen que contar las asociaciones.

Esta Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" solicita que en la citada Orden Ministerial:

### **PRIMERO**

Figuren los montantes económicos, medios de fiscalización y requisitos necesarios para su solicitud, fuera del porcentaje de socios necesarios que ya figura en el borrador,

### **SEGUNDO**

Conforme a lo expuesto por la subsecretaria de Defensa, se relacionen mejoras en uso de locales y mejora de la difusión asociativa -tanto en tablones en UCO,s como a través de medios digitales.

### **TERCERO**

Figure como mejora de la difusión asociativa la posibilidad de impartir charlas en las UCO,s, así como el método de solicitud para su realización.



#### **CUARTO**

Se difunda a través de la INTRANET corporativa las actas de los Plenos del COPERFAS, los acuerdos alcanzados y su cumplimiento, así como la memoria anual de actividades del Consejo.

#### **QUINTO**

Creación de un Plan de divulgación del asociacionismo profesional y del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, donde se recojan reuniones informativas periódicas en las UCO,s de las Fuerzas Armadas con participación e las asociaciones profesionales militares.